



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-364-2019

Ingeniero
Miguel Acurio Morejón
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

REF. Of. DCA-19-0565 FW: 50449-18
ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Segunda Constituyente de la parroquia Pishilata.
FECHA: 14 de junio de 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de junio de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DCA-19-0565, de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual requiere la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Segunda Constituyente de la parroquia Pishilata; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que sustituye el artículo 481 del COOTAD, en su inciso quinto manifiesta: "Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.";
- Que, el literal d) del artículo 8 de la "Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", señala: "d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio...";
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0565, realiza las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-19-0088, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Clave catastral	0128211003000 PUC CEM
CIU	412917
Propietario	Desconocido
Ubicación	Calle Segunda Constituyente
Parroquia	Pishilata
Área terreno	309.28m ²
Avalúo terreno	USD 43.672,74
Área construcción	119.24 m ²
Avalúo construcción	USD 33.653,40
Avalúo total	USD 77.326,14
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Sin uso
Linderos de la propiedad	
Norte	Centro de Rehabilitación Social Ambato (12.60m)
Sur	Calle Segunda Constituyente (12.65m)





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-364-2019
Página 2

Este	GAD Municipalidad de Ambato (18.64m) – Altamirano Quinga Mónica Maribel (4.44m)
Oeste	Desconocido (26.40m))

- El informe DP-UPUyV-19-148, del Departamento de Planificación que señala **“Afectaciones viales.-** Existe una afectación en la calle Augusto N. Martínez.-. **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-859 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-090 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Segunda Constituyente de la parroquia Pishilata, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Clave catastral	0128211003000 PUC CEM
CIU	412917
Propietario	Desconocido
Ubicación	Calle Segunda Constituyente
Parroquia	Pishilata
Área terreno	309.28m ²
Avalúo terreno	USD 43.672,74
Área construcción	119.24 m ²
Avalúo construcción	USD 33.653,40
Avalúo total	USD 77.326,14
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Sin uso
Linderos de la propiedad	
Norte	Centro de Rehabilitación Social Ambato (12.60m)
Sur	Calle Segunda Constituyente (12.65m)
Este	GAD Municipalidad de Ambato (18.64m) – Altamirano Quinga Mónica Maribel (4.44m)
Oeste	Desconocido (26.40m))

Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
HM/sc
2019-06-12

Planificación Procuraduría RC.

